

ACTA NÚMERO VEINTIUNO, VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.

Convocada por el Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez y celebrada por el Concejo Municipal en el salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Nejapa, a las nueve horas del día cuatro de junio de dos mil trece. Contando con la asistencia del señor Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez, y el Síndico Municipal, José Jaime Alberto Choto Chávez, y de los regidores propietarios en su orden de elección, señores: Edwin Fabricio Juárez, Samuel Antonio Lara Campos, Francisco Alberto Marroquín Coto, Carlota Eugenia Zaldaña de Guerrero, María Milagro Guevara Rivas, Marcelino Miranda Rodríguez, Luciano Menéndez Flores y Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez, y los regidores suplentes en su orden de elección, señores: José Arami Paniagua, José Ernesto Sandoval, Yesenia Carolina Morán Martínez y Orlen Joel Morales Barrera así como del suscrito Secretario.

DESARROLLO DE LA SESION.

El suscrito procedió a: A) la Verificación del Quórum, lo que se comprobó estando presentes el Alcalde Municipal, ocho regidores propietarios y cuatro suplentes; B) Leer correspondencia la que después de discutida se decide que sea enviada a las diferentes áreas municipales para su resolución o emisión de dictamen; C) Lectura del Acta Veinte, Vigésima Sesión Ordinaria, celebrada el veintiocho de mayo del año en curso, la que se aprobó por unanimidad; y D) Se sometió para aprobación la siguiente agenda: **PUNTO UNO: AUDIENCIAS:** a) Empresarios Juveniles; **PUNTO DOS: INFORMES;** **PUNTO TRES: ACUERDOS:** a) Apoyo con implementos deportivos; b) Proyecto de electrificación; c) Modificación de acuerdo; d) Presupuesto para el Día del Padre; e) Recomendaciones del Asesor Jurídico; f) Solicitudes de la Jefa de la UATM; g) Procedimiento Sancionatorio; h) Gastos Misión Milagro y de transporte; i) Inauguración de proyecto; j) Conformación del Comité de Festejos; k) Permiso de ausencia; l) Reposición de partida de nacimiento; **PUNTO CUATRO: UACI;** **PUNTO CINCO: VARIOS.**

DISCUSION Y TOMA DE ACUERDOS.

PUNTO UNO: AUDIENCIAS: a) Empresarios Juveniles. Se encuentran presentes los representantes de esta entidad quienes piden el apoyo del Concejo autorizándolos para utilizar una de las naves de la Escuela Empresa con el objeto de echar a andar un proyecto de emprendedurismo con jóvenes de los centros escolares de Nejapa. Después de escucharlos se les manifiesta que se va analizar la solicitud, nombrando al Gerente General como referente de la municipalidad para que haga con ellos las coordinaciones pertinentes.

PUNTO DOS: INFORMES:

Se rinden los siguientes informes: a) El Alcalde informa lo siguiente: 1) Que en la reunión del jueves pasado se les informó en el COAMSS que existe un fondo de la cooperación de Andalucía para ejecutar un proyecto de emprendedurismo y a los cuales Nejapa podría acceder; 2) Que asistió a las comunidades Saygón, San Jerónimo de Los Planes, en la Ferrocarril y la Portada en la que se le hicieron saber sus demandas, además en otras se hizo entrega de implementos deportivos y láminas y por último hace del conocimiento que para el día jueves se va a llevar a cabo un simulacro a nivel nacional en el que van a participar mas de noventa municipios con el objeto de estar preparados ante un posible terremoto.

b) El Concejal Hervyn Sánchez informa que el Comité de Festejos está conformado y ya realizaron su primera reunión de cara a los festejos de

este año; lo otro es que han iniciado los ensayos de la banda de música municipal. """3) El Concejal Fabricio Juárez informa que son ocho personas las que fueron seleccionadas para ir a Nicaragua a someterse a operación de los ojos en el marco de la Misión Milagro, por lo que habría que aprobar este día los gastos en los que se va a incurrir. """4) El Síndico informa que como mesa de Medio Ambiente va a llevar a cabo una reunión el día de mañana con el objeto de tocar la problemática del Sector de Las Américas, en donde se va a plantear la necesidad de hacer incidencia en el sector involucrado a todos los actores en este problema; igualmente manifiesta que le informaron de que el MOP tiene intenciones de pavimentar la Calle del Sector de la Granja, sobre lo cual él solicitó que se notifique esto por escrito, también que la empresa DISA ha ofrecido apoyar con el arreglo de la Calle del Sector de El Cambio, pidiendo que se elabore una carpeta para ver cual es el monto de la obra. """5) El Concejal Arami Paniagua como miembro de la Comisión de Finanzas informa de los resultados de la última reunión, de los ingresos y egresos, de los montos que tienen las distintas cuentas municipales incluyendo las del PFGL, las proyecciones de ingresos para este mes, que a la fecha no hay deuda con CAESS y 6) El Suscrito hace del conocimiento que la Licenciada Jacqueline Sura, Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Pública ha enviado el informe por escrito de sus actividades desarrolladas de acuerdo a su plan de trabajo. El pleno se da por informado. """**PUNTO TRES: ACUERDOS: a) Apoyo con implementos deportivos.** Leídas por el suscrito, solicitudes comunitarias como de asociaciones deportivas, quienes piden apoyo con implementos deportivos así como trofeos para premiación, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO UNO**, que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal habiendo conocido diversas solicitudes comunitarias como de asociaciones deportivas, quienes piden apoyo con implementos deportivos así como trofeos para premiación, y considerando que todas estas actividades están enmarcadas en la política de prevención de la violencia que desarrolla esta administración como parte del eje del plan de gobierno municipal denominado “participación ciudadana y seguridad”, se ACUERDA: Autorizar que la UACI realice las gestiones para adquirir los siguientes bienes: 1) Tres trofeos de futbol y diez pelotas Numero Cinco para la Liga de Futbolistas Veteranos de esta ciudad, en el marco de torneo que desarrollan en el Polideportivo y 2) Dos trofeos y diez uniformes, que conste de ocho camisas y ocho calzonetas para los equipos de la Residencial Villa Constitución, debiendo cargarse las compras al 75% del FODES. Delegase al señor René García, Subgerente de Participación Ciudadana o su delegado para que operativice este acuerdo. Comuníquese. """**b) Proyecto de Electrificación.** El suscrito lee recomendación enviada por el Ingeniero José León Galeas referente a obras que hay que realizar para llevar electrificación a tres familias del Caserío El Anonal, de apellido Meléndez- García así como el monto por ese proyecto que ronda mas de tres mil dólares. Sobre lo cual la mayoría del pleno es de la opinión que se deje pendiente hasta que haya disponibilidad financiera. """**c) Modificación de acuerdo.** Atendiendo a solicitud del Concejal Arami Paniagua, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Modificar el Numeral 6 del Acuerdo Numero Tres, tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el veintiocho de mayo

del año en curso, que literalmente dice: "ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal habiendo conocido diversas solicitudes comunitarias, de centros escolares como institucionales pidiendo apoyo con implementos deportivos así como trofeos para premiación, y que todas estas actividades están enmarcadas en la política de prevención de la violencia que desarrolla esta administración, se ACUERDA: Autorizar que la UACI realice las gestiones para adquirir los siguientes bienes: 1) Dos uniformes, uno de fútbol y otro de softbol para el Centro Escolar Cooperativa El Cedral en el marco de su participación en los juegos distritales; 2) Cuatro trofeos y veinticuatro medallas que serán entregadas a la Comisión Regional de Baloncesto de Nejapa para premiación en virtud de torneo que realizan en esta ciudad; 3) Dos trofeos para premiar a los ganadores del torneo infantil municipal que se desarrolla en esta ciudad; 4) Cuatro uniformes de doce camisas y doce calzonetas cada uno, cuatro balones de fútbol, dos Número Cinco y Dos Número Cuatro para ser entregados a la Comunidad Ferrocarril de esta ciudad para que los utilicen los niños y jóvenes de los cuatro niveles de fútbol que hay en el sector; 5) Ocho trofeos, que se desglosa así: cuatro de fútbol, dos de baloncesto y dos de softbol para que el Consejo de Directores de esta ciudad haga la premiación en virtud de los juegos distritales; 6) Diecinueve uniformes de fútbol rápido, que conste de diez camisas y diez calzonetas para los equipos de la Comunidad Aldea de Las Mercedes de esta ciudad, debiendo cargarse las compras al 75% del FODES. Delegase al señor René García, Subgerente de Participación Ciudadana o su delegado para que operativice este acuerdo. Comuníquese. " **Modificase en el sentido que son dieciséis los uniformes que se entregaran a la Comunidad Aldea de Las Mercedes y no como se consignó originalmente, dejando vigentes los demás conceptos del acuerdo que se modifica.** Comuníquese. " d) Presupuesto del Día del Padre. Sometido a discusión por el Concejal Hervyn Sánchez el presupuesto para celebrar el Día del Padre en este Municipio y valorando el pleno la situación financiera actual, se decide posponer dicha celebración. " e) Recomendaciones del Asesor Jurídico. Léidas una a una las recomendaciones y opiniones vertidas por el Licenciado Hugo Alberto Avalos en relación a diversos asuntos de interés institucional, por unanimidad se toman los acuerdos siguientes: " **ACUERDO NUMERO TRES:** Por recibido el Convenio de Cooperación a suscribir entre la municipalidad y la Sociedad Industrias La Constancia S.A. DE C.V. para respaldar la donación de quince computadoras de escritorio y quince licencias de software para ser entregadas a los distintos centros escolares de Nejapa, el cual ya fue revisado por el Asesor Jurídico de la municipalidad, Licenciado Hugo Alberto Avalos Canjura y de conformidad a lo que establecen los Artículos 4, Numeral 4 y 30, Numeral 11 del Código Municipal, se ACUERDA: Suscribir un Convenio de Cooperación con la Sociedad Industrias La Constancia S.A. DE C.V., autorizando al Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez para en nombre del Municipio de Nejapa comparezca a la firma del respectivo documento. Comuníquese. " **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Por recibido el Convenio de Cooperación a suscribir entre la municipalidad de Nejapa y la ASOCIACION COMANDOS DE SALVAMENTO GUARDAVIDAS INDEPENDIENTES DE EL SALVADOR, Seccional Nejapa, el que tiene por objeto realizar una coordinación para la atención

pre hospitalaria y de emergencias a la población de Nejapa, el cual fue elaborado por el Asesor Jurídico de la municipalidad, Licenciado Hugo Alberto Avalos Canjura y de conformidad a lo que establece y de conformidad a lo que establecen los Artículos 4, Numeral 5 y 30, Numeral 11 del Código Municipal, se ACUERDA: Suscribir un Convenio de Cooperación con la ASOCIACION COMANDOS DE SALVAMENTO GUARDAVIDAS INDEPENDIENTES DE EL SALVADOR, Seccional Nejapa, autorizando al Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez para en nombre del Municipio de Nejapa comparezca a la firma del respectivo documento. Comuníquese. "*****" **ACUERDO NUMERO CINCO:** Por recibido el informe y opinión jurídica emitida por el Licenciado Hugo Alberto Avalos Canjura en relación a la solicitud de la Sociedad Inmobiliaria Zacersa S.A. DE C.V. de prorrogarle de forma indefinida el plazo para cumplir con lo pactado en el convenio suscrito entre la municipalidad y la referida sociedad el día veintiocho de noviembre del año dos mil siete, ante lo cual se considera que deben tenerse mas elementos para tomar una decisión al respecto así como determinar que paso con el titulo valor que suscribió la sociedad para garantizar el cumplimiento de la obligación pactada en el convenio al que se hizo referencia, en razón de lo cual se ACUERDA: 1) Mándese a oír a la Sociedad Inmobiliaria Zacersa S.A. DE C.V. a través de su representante legal o apoderado para que explique las razones por las cuales no ha sido posible cumplir con lo pactado en el convenio suscrito y 2) Solicitar a la Tesorera Municipal que informe al Concejo Municipal si se encuentra bajo su custodia la letra de cambio suscrita por la referida Sociedad y si no fuere así, que informe si sabe del paradero del referido titulo valor. Comuníquese. "*****" **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en atención a recomendación pronunciada por el Licenciado Hugo Alberto Avalos Canjura, Asesor Jurídico, se ACUERDA: **Revocar en todas sus partes el Acuerdo Numero Diez, tomado en la Sesion Ordinaria celebrada el veintiuno de mayo del año en curso,** que literalmente dice: "*****" **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal en razón de informe rendido por el Director del Cuerpo de Agentes Municipales en relación a la conducta del señor [REDACTED] quien en su carácter de miembro de esa dependencia municipal y en horas de trabajo incurrió en varias faltas graves, al no observar lo que dispone el artículo 60, Numerales 1, 3, 5, 6 y 9 y violentar lo regulado en el artículo 61, Numeral 6 y 68, Numerales 1, 5 y 6, todos de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, por lo que en aras de evitar un daño mayor a los intereses de la municipalidad y de conformidad a lo que establecen los Artículos 71 y 72 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, ACUERDA: 1) Suspender inmediatamente al señor CARLOS ANTONIO CASTILLO MIRANDA y autorizase al Síndico Municipal, señor José Jaime Alberto Choto Chávez para que promueva la respectiva demanda de despido en el Juzgado competente. Comuníquese. "*****" Comuníquese. "*****" **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal habiendo recibido opinión emitida por el Licenciado Hugo Alberto Avalos Canjura en relación al Convenio Marco de Cooperación Educativa que se ejecutara entre el Municipio de Nejapa y la Escuela Universitaria de la UPV/EHU, en virtud de lo cual se ACUERDA: Ratificar el texto y contenido y demás condiciones que se establecen en el convenio en

mención, así como la legalidad del mismo por haber sido firmado por el Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez, a quien se delega para que le de seguimiento, debiendo resguardarse debidamente el referido convenio. Comuníquese. "f) Solicitudes de la Jefa de la UATM. Leídas por el suscrito las recomendaciones de la responsable de esta unidad, hechas las valoraciones al respecto, por unanimidad se toman los acuerdos siguientes: " **ACUERDO NUMERO OCHO:** Por recibido el informe y recomendación enviada por la Jefa de la Unidad de la Administración Tributaria Municipal en relación a la solicitud presentada por el señor ELIAS CANTON NAVAS quien pide se le autorice licencia para la venta de bebidas alcohólicas para un negocio que se denomina "Tienda Elías" situado en Hacienda Cantón Tutultepeque, de esta ciudad; sobre lo cual manifiesta que el solicitante no ha cumplido con los requerimientos legales contenidos en la Ley de Desarrollo de Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y los Municipios Aledaños en su Art. 61 y en los Artículos 1 y 29 de la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y de Bebidas Alcohólicas. Hechas las valoraciones al respecto y considerando que el peticionario no ha cumplido con los requisitos legales y técnicos, se RESUELVE: Declarar inadmisibles las solicitudes formuladas por el señor [REDACTED] por los argumentos esgrimidos en este acuerdo. Comuníquese. " **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal habiendo recibido informe de la Jefa de la Unidad de la Administración Tributaria Municipal, señora Regina Leonor de Abrego en relación a la deuda que posee la empresa MIDES SEM DE C.V., con el Municipio de Nejapa y hechas las valoraciones al respecto, se ACUERDA: Delegar al Licenciado Hugo Alberto Avalos Canjura para que analice la recomendación enviada por la funcionaria solicitante y emita su opinión legal al respecto. Comuníquese. " **g) Procedimiento sancionatorio.** Habiendo leído el suscrito la solicitud enviada por el Ingeniero José Antonio Ramírez en relación a autorizarlo para iniciar procedimiento sancionatorio contra la empresa ARTE COMERCIAL por instalación de valla publicitaria sin los permisos respectivos. Sobre lo cual se decide pedir opinión al Licenciado Hugo Alberto Avalos antes de tomar decisión. " **h) Gastos por Misión Milagro y gastos de transporte.** Atendiendo a solicitud del Gerente General y del Concejal Orlen Morales respectivamente, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: Que el día nueve de junio del año en curso ocho personas residentes en Nejapa viajarán a la República de Nicaragua, en virtud de haber sido seleccionadas en el marco del Programa "Misión Milagro", quienes por ser de escasos recursos económicos no pueden costear los gastos que origine su estadía en dicho país y siendo que esta administración ha contemplado dentro de su programa de gobierno el desarrollo humano y social, ACUERDA: Autorizar que la Tesorera Municipal erogue del 75% del FODES la cantidad de QUINIENTOS DOLARES (\$500.00) para cubrir los gastos de alimentación y alojamiento de las ocho personas que saldrán a la República de Nicaragua en razón de la misión social ya referida, monto que será entregado al EDWIN FABRICIO JUAREZ, funcionario que acompañara a las personas beneficiadas. Comuníquese. " **ACUERDO NUMERO DIEZ-B:** El Concejo Municipal en el marco del juego

que va a desarrollar el equipo San Jerónimo este próximo domingo en el Departamento de Cabañas y con el objeto de garantizar el traslado de los jugadores y los aficionados, se ACUERDA: Autorizar que la Tesorera Municipal cancele del fondo municipal el servicio de transporte, consistente en tres autobuses para trasladar a los jugadores del equipo San Jerónimo y los aficionados de Nejapa que deseen apoyar al equipo. "*****") Inauguración de proyecto. Atendiendo a solicitud del Concejal Fabricio Juárez, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal en el marco de la inauguración del proyecto de adoquinado del Pasaje Número Cuatro del Sector de las Américas IV, de esta ciudad, ACUERDA: Autorizar que la UACI adquiera ciento cincuenta refrescos para realizar junto con la Comunidad del Sector de la Américas IV la inauguración del proyecto ya mencionado. Comuníquese. "*****") Conformación del Comité de Festejos. En atención a lo informado este día por el Concejal Hervyn Sánchez de la conformación de este colectivo y con el objeto de darle la legalidad respectiva, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: Que compete a los Municipios según el Art. 4, Numerales 8 y 18 del Código Municipal la "promoción y organización de ferias y festividades populares", lo que debe complementarse con la participación ciudadana con el objeto de que dichas festividades sean el efecto de las propuestas y decisiones que se tomen conjuntamente entre la gente y la administración municipal, es por esa razón que cada año se conforma un Comité de Festejos para que prepare las celebraciones dedicadas al Patrono "San Jerónimo Doctor" que se celebran en el mes de agosto; por lo que se ACUERDA: Conformar el Comité de Festejos para el presente año, quedando integrado por las siguientes personas: 1) Presidente: Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez; Vice-presidente: Ricardo Alfonso Clavel; Tesorero: Balmore Alexander Alvarado; Pro-tesorero: Margarita de Garay; Secretaria: Aminta Elizabeth Hernández; Pro-secretario: Humberto Mejía Alas; Síndico: Karla Beatriz Romero Martínez; Vocales: Heidi Yulisa Menjivar, Verónica Galdames, Cristina Lisandro Cabrera, Carlos Ernesto Velásquez, Patricia Elizabeth Sánchez, Ventura Castro de Pavón, Marta Sánchez, Manuel López Alvarado, Dora Alicia Guzmán, Elmer Rodríguez, Blanca Estela Sánchez, Erica Romero, Karla Morena Alfaro, Julio Enrique Pineda, y Mariela Raquel Medina, quienes quedan juramentados para el ejercicio de sus cargos. Comuníquese. "*****") Permiso de ausencia. A solicitud del Concejal Fabricio Juárez, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal habiendo recibido solicitud de permiso por parte del Concejal Edwin Fabricio Juárez, quien ha sido delegado para acompañar a ocho personas residentes en Nejapa a la Republica de Nicaragua, en virtud de haber sido seleccionadas en el marco del Programa "Misión Milagro", durando su ausencia cuatro días, por lo que en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Autorizar que el Concejal Edwin Fabricio Juárez se ausente del país del nueve al doce de junio del año en curso en razón de la delegación encomendada. Comuníquese. "*****") Reposición de partida de nacimiento. En atención a requerimiento del Jefe del Registro del Estado Familiar, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO CATORCE:** El Concejo Municipal teniendo a la vista solicitud enviada por el Jefe del Registro del Estado Familiar referente a reponer partida de nacimiento y de conformidad a lo que establece el Art. 57 de la Ley Transitoria del Registro del

Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, ACUERDA: Reponer la siguiente partida: 1) Partida de nacimiento de la señora: MARTHA ALICIA PORTAL SOLIS. Delegase al Jefe del Registro del Estado Familiar para que le dé cumplimiento a este acuerdo. El Concejo Municipal Comuníquese. "*****"**PUNTO CUATRO:** UACI. Leídas por el suscrito las peticiones de la Jefa de la UACI, por unanimidad se toman los acuerdos siguientes: "*****"**ACUERDO NUMERO QUINCE:** El Concejo Municipal El Concejo Municipal habiendo revisado el cuadro de compras, adquisición de servicios y ayudas económicas enviados por la Jefa de la UACI, ACUERDA: Aprobar lo siguiente: **A) COMPRAS:** 1) Materiales de oficina para la UAIP por Cien Dólares con Veinticinco Centavos (\$100.25); papelería para Recursos Humanos por Cuatro Dólares con Cinco Centavos (\$4.05) y Papelería para el CAM por Ochenta y Un Dólares con Sesenta y Seis Centavos (\$81.66), todo estos bienes a la empresa TECNOLOGIA, SUMINISTROS Y LIBRERÍA DIVERSOS, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 2) Un sello a IMPRESORA BONILLA por Siete Dólares (\$7.00); lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 3) Llantas para camión recolector y volqueta solicitadas por la Unidad de Medio Ambiente y la Unidad Ejecutora de Obras Civiles a la empresa NEUMATICOS DE CENTRO AMERICA S.A. DE C.V. por un monto de Tres Mil Noventa y Siete Dólares con Ochenta Centavos (\$3,097.80), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 4) Uniforme de baloncesto a la empresa FANTASY SPORT por un monto de Doscientos Diez Dólares (\$210.00), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 5) Repuestos para cortinas del Mercado Municipal a la empresa TALLERES SARTI S.A. DE C.V. por Trescientos Sesenta y Tres Dólares (\$363.00) lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 6) Batería para la retroexcavadora municipal a REPAINSA DE C.V. por Ciento Doce Dólares (\$112.00), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 7) Uniformes deportivos a la empresa CS ROPA DEPORTIVA ENMANUEL por Un Mil Ochocientos Catorce Dólares (\$1,814.00), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 8) Impresiones de órdenes de compra y requisiciones a la empresa IMPRESOS URGENTES por Ciento Once Dólares con Cincuenta Centavos (\$111.50), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 9) Cohetes de vara al señor [REDACTED] [REDACTED] por Cuarenta y Cinco Dólares con Veinte Centavos (45.20), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0101; 10) Repuestos para camión recolector como para la volqueta solicitados por la Unidad de Medio Ambiente y la Unidad Ejecutora de Obras Civiles respectivamente, a la empresa STAR MOTORS (GRUPO AGRISAL) por Ochocientos Veinticinco Dólares con Cuarenta y Seis Centavos (825.46), lo que se aplicara a la línea de trabajo 0301; 11) Productos de ferretería a FERRETERIA INVER por un monto de Un Mil Ciento Noventa y Cinco Dólares con Setenta y Seis Centavos (\$1,195.76) y a FERRETERIA SUPERIOR por Un Ciento Sesenta y Seis Dólares (\$1,166.00), lo que se aplicara a la línea de trabajo 0301; 12) Insumos Informáticos para Recursos Humanos, a la empresa CODIN INC S.A DE C.V por Noventa y Tres Dólares con Veintisiete Centavos (\$93.27), lo que se aplicara a la línea de trabajo 0102; 13) Productos para vivero municipal a la empresa JABES MULTIPRODUCTOS Y SERVICIOS por un monto de Ciento Cuatro Dólares con Sesenta y Cuatro Centavos (\$104.64); 14) Productos de fontanería a FERRETERIA LA IDEAL por Cuarenta y Cuatro Dólares con Veinte Centavos (\$44.20),

lo que se aplicara a la línea de trabajo 0102; 15) Tintas a COMPU MUSIC por un monto de Doscientos Doce Dólares (\$212.00), para la Unidad Ejecutora de Obras Civiles, lo que se aplicara a la línea de trabajo 0102. "*****"**B) PAGO POR ADQUISICION DE SERVICIOS:** 1) Quinientos Sesenta y Cinco Dólares (\$565.00) a LA PRENSA GRAFICA por publicación de notificaciones de adjudicación de proyectos del PFGL, lo que se aplicara a la línea de trabajo 0601; 2) Un Mil Seiscientos Dólares (\$1,600.00) a CORPORACION TECNIDIESEL por escaneo de mini cargador, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 3) Tres Mil Ochocientos Treinta y Nueve Dólares con Setenta y Ocho Centavos (\$3,839.78) a la GASOLINERA VALLE DEL SEÑOR por suministro de combustible para los vehículos administrativos, motoguadaña, camiones recolectores y ambulancia municipal, lo que se aplicará en el caso de los vehículos administrativos y la motoguadaña a la línea de trabajo 0102 y en el de los otros vehículos a la 0301. "*****"**C) AYUDA ECONOMICA:** 1) Cien Dólares (\$100.00) a la FUNERARIA JOSUE 1:9 por servicios funerarios prestados a familia de escasos recursos económicos de esta ciudad, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0101. Comuníquese. "*****"**ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** El Concejo Municipal en el marco del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), ACUERDA: Autorizar que la Jefa de la UACI inicie el procedimiento de ley para adquirir un equipo recolector de desechos solidos para el Municipio de Nejapa. Comuníquese. "*****"**PUNTO CINCO:** VARIOS. Se someten a discusión y aprobación los puntos siguientes: **1) Apoyo económico.** En razón de informe rendido por el Concejal Orlen Morales, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** El Concejo Municipal habiendo tenido conocimiento este día que un jugador del equipo San Jerónimo sufrió en el juego del domingo pasado una nueva lesión en uno de sus miembros superiores, lo cual lo incapacita por el momento de continuar jugando y a la vez le imposibilita trabajar, lo que perjudica su situación económica, por lo que se ha valorado darle un pequeño aporte con el cual logre sufragar algunos gastos de manutención, por lo que se ACUERDA: Autorizar que la Tesorera Municipal erogue del fondo municipal la cantidad de CIEN DOLARES (\$100.00) que serán entregados en concepto de apoyo económico al joven [REDACTED], quien firmara recibo definitivo por el monto entregado. Comuníquese. "*****"**2) Modificación de acuerdos.** A solicitud de la Tesoreras Municipal, por unanimidad se toman los acuerdos siguientes: "*****"**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Modificar el Literal **B) PAGO DE SERVICIOS, Numeral 5 del Acuerdo Número Trece**, tomado en la Sesión Ordinaria del diecinueve de marzo del año en curso, que literalmente dice: "*****"**ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal habiendo revisado las solicitudes de compras, adquisición de servicios y ayudas humanitarias, enviados por la Jefa de la UACI y en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Autorizar las compras, adquisición de servicios y ayudas humanitarias siguientes: "*****"**B) PAGO DE SERVICIOS:** "*****"5) Dos Mil Ciento Sesenta y Cuatro Dólares con Veintiocho Centavos (\$2,164.28) a la empresa COMUNICACIÓN ALTERNATIVA DE EL SALVADOR S.A DE C.V. por servicios de recuperación de mora tributaria. "*****"**Modificase en el sentido de que se agrega al referido numeral que el pago**

a la empresa COMUNICACIÓN ALTERNATIVA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. se efectuara del fondo municipal, dejando vigentes los demás conceptos del acuerdo que se modifica. Comuníquese. "*****" **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Modificar el Literal **A) COMPRAS, Numeral 1 del Acuerdo Número Diez,** tomado en la Sesión Ordinaria del siete de mayo del año en curso, que literalmente dice: "*****" **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal habiendo revisado las solicitudes de compras y adquisición de servicios enviados por la Jefa de la UACI, ACUERDA: Autorizar las compras y adquisición de servicios siguientes: "*****" **A) COMPRAS DE:** 1) Trofeos para torneo en Comunidad San Felipe a la empresa PREMIA RECONOCIMIENTO, por un monto de Ciento Treinta y Nueve Dólares con Veintiún Centavos (\$139.21), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; Uniformes Deportivos para ser entregados a las comunidades de El Cambio, Tutultepeque, El Cedral y otras a la empresa CS ROPA DEPORTIVA ENMANUEL por un monto de Un Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Dólares (\$1,647.00), todo lo cual se aplicará a la línea de trabajo 0101. "*****" **Modificase en el sentido de que el pago a la empresa CS ROPA DEPORTIVA ENMANUEL se aplicará a la línea de trabajo 0301 y no como como se había consignado originalmente,** dejando vigentes los demás conceptos del acuerdo que se modifica. Comuníquese. "*****" **3) Contratación de Promotor Social.** El Concejo Municipal en la lógica de seguir reforzando el área de participación ciudadana con el objeto de mejorar la atención a las diversas comunidades de Nejapa, por unanimidad toma el **ACUERDO NUMERO VEINTE:** El Concejo Municipal en la lógica de seguir reforzando el área de participación ciudadana de la municipalidad con el objeto de mejorar la atención a las diversas comunidades de Nejapa y resolver conjuntamente los problemas y necesidades que presentan, ACUERDA: 1) Autorizar la contratación del señor [REDACTED] como Técnico en Participación Ciudadana desde el día diez de junio al treinta y uno de diciembre del año en curso, quien devengará un salario mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES (\$250.00); 2) Delegar al Departamento Jurídico para que elabore el respectivo contrato y 3) Autorizar que el Sindico Municipal firme en nombre de la municipalidad el documento de contratación. Comuníquese. "*****" **4) Incorporación de la Jefa de la UACI al PFGL, Subcomponente 2.5.** Atendiendo a solicitud de la Jefa de la UACI por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo que establece el Art. 30, Numeral 3, del Código Municipal, ACUERDA: Nombrar a la Licenciada Mirtha Cecil Rodríguez Núñez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional "UACI" como uno de los funcionarios que conformen el equipo técnico municipal que de cumplimiento a la implementación de los procedimientos establecidos en el Manual Operativo del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, Subcomponente 2.5, en sustitución de la Licenciada Estefanie Esmeralda Najarro Cucufate, a quien se le nombró originalmente y como Jefa de la UACI, en este equipo. Comuníquese. "*****" **5) Adjudicaciones.** En razón de diversos proyectos a ejecutar en las comunidades de Nejapa, por unanimidad se toman los acuerdos siguientes: "*****" **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: I.

Que en el marco de la ejecución de los proyectos contemplados en el Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales debe realizarse la contratación de los profesionales que supervisen dichos proyectos, por ser estas obras de infraestructura en razón de lo cual se ACUERDA: Adjudicar al Ingeniero [REDACTED] la supervisión de los siguientes proyectos: 1) PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL DE LOTIFICACION ALDEA DE MERCEDES, por un monto de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2,666.66); 2) PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL DE LA LOTIFICACION LA GRANJA, por un monto de CUATRO MIL DOLARES (\$4,000.00) y 3) PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA SAN JOSE, por un monto de CUATRO MIL DOLARES (\$4,000.00), lo que se cancelará con el 75% del FODES. "*****" **ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** El Concejo Municipal habiendo valorado la necesidad de realizar las contrataciones de personas naturales y jurídicas que realicen estudios de suelo y levantamiento topográfico con la finalidad de tener elementos técnicos certeros que permitan ejecutar obras de infraestructuras en las diferentes comunidades de Nejapa, ACORDANDO: Adjudicar a las personas naturales y jurídicas la prestación de servicios siguientes: 1) ESTUDIO DE SUELO EN CALLE PRINCIPAL DE LA HACIENDA MAPILAPA, a la empresa SUELOS Y MATERIALES S.A. DE C.V. por un monto de DOS MIL DOLARES (\$2,000.00); 2) LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y ELABORACION DE PLANOS DE LA CALLE A COOPERATIVA MAPILAPA, al señor [REDACTED], por un monto de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$395.50); 3) LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y ELABORACION DE PLANOS DE LA CALLE A COOPERATIVA 2 DE MAYO, al señor [REDACTED], por un monto de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$282.50) y 4) LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO COMUNIDAD CALLE VIEJA I, II y III al Ingeniero [REDACTED], por un monto de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES CON VEINTE CENTAVOS (\$2,983.20), servicios que se pagarán con el 75% del FODES. "*****" Y no habiendo nada mas que hacer constar se por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Lic. Sergio Vladimir Quijada Cortez
Alcalde Municipal

Señor José Jaime Alberto Choto Chávez
Síndico Municipal

Señor Edwin Fabricio Juárez
Primer Regidor Propietario

Lic. Samuel Antonio Lara Campos
Segundo Regidor Propietario

Señor Francisco Alberto Marroquín Coto
Tercer Regidor Propietario

Señora Carlota Eugenia Saldaña de Guerrero
Cuarta Regidora Propietaria

Señora María Milagro Guevara Rivas
Quinta Regidora Propietaria

Señor Marcelino Miranda Rodríguez
Sexto Regidor Propietario

Señor Luciano Menéndez Flores
Séptimo Regidor Propietario

Señor Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez
Octavo Regidor Propietario

Profesor José Arami Paniagua
Primer Regidor Suplente

Señor José Ernesto Sandoval
Segundo Regidor Suplente

Señora Yesenia Carolina Morán Martínez
Tercera Regidora Suplente

Señor Orlen Joel Morales Barrera
Cuarto Regidor Suplente

Alexei Hochi-Min Montoya García
Secretario del Concejo

ACTA NÚMERO VEINTIDOS, VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.

Convocada por el Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez y celebrada por el Concejo Municipal en el salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Nejapa, a las nueve horas del día once de junio de dos mil trece. Contando con la asistencia del señor Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez, y el Síndico Municipal, José Jaime Alberto Choto Chávez, y de los regidores propietarios en su orden de elección, señores: Samuel Antonio Lara Campos, Francisco Alberto Marroquín Coto, Carlota Eugenia Zaldaña de Guerrero, María Milagro Guevara Rivas, Marcelino Miranda Rodríguez, Luciano Menéndez Flores y Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez, y los regidores suplentes en su orden de elección, señores: José Arami Paniagua, José Ernesto Sandoval, Yesenia Carolina Morán Martínez y Orlen Joel Morales Barrera así como del suscrito Secretario.

*******DESARROLLO DE LA SESION.** El suscrito procedió a: A) la Verificación del Quórum, lo que se comprobó estando presentes el Alcalde Municipal, El Síndico Municipal así como siete regidores propietarios y cuatros suplentes; **Ausente el Regidor Propietario, señor Edwin Fabricio Juárez, quien se encuentra fuera del país, acordando por unanimidad que asuma en su lugar la Tercera Regidora Suplente Yesenia Carolina Morán Martínez;**

B) Leer correspondencia la que después de discutida se decide que sea enviada a las diferentes áreas municipales para su resolución o emisión de dictamen; C) Se deja pendiente la lectura del Acta Veintiuno, Vigésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el cuatro de junio del año en curso, la que se leerá en la próxima reunión; y D) Se sometió para aprobación la siguiente agenda: **PUNTO UNO: AUDIENCIAS:** a) FENADESAL; **PUNTO DOS: INFORMES:** a) Jefaturas y b) Concejo; **PUNTO TRES: ACUERDOS:** a) Solicitud de la Adesco Águilas Doradas; b) Materiales Nuevo Ferrocarril; c) Solicitud de la PNC; d) Préstamo de cancha; e) Celebración del Día del Maestro; f) Apoyo con láminas y madera a Instituto Juan Pablo II; **PUNTO CUATRO: UACI; PUNTO CINCO: VARIOS.** *******DISCUSION Y TOMA DE ACUERDOS.** *******PUNTO UNO: AUDIENCIAS:** a) **FENADESAL.**

Se encuentran presentes los cinco representantes de esta entidad del Estado, entre ellos el Gerente General Ing. Mauricio Castro Munguía para exponer al pleno que pretenden reactivar al tren como servicio de transporte de personas y de carga bajo un nuevo concepto en el que se armonice con las necesidades y realidades de las familias que viven a los lados de la línea férrea, que actualmente se está realizando un estudio que arroje resultados concretos y que el plan piloto para arrancar este proyecto sería Nejapa, por lo que piden al pleno se valore el apoyo para su ejecución. Ante lo cual los miembros del pleno ven interesante este proyecto y esperarán a que haya mas insumos para tomar decisión, agradeciendo los presentes haberlos recibido. *******PUNTO DOS: INFORMES.** Este punto se desglosa en dos partes, uno que se refiere a los informes que rendirán los responsables de las diferentes dependencias municipales, según lo mandatado en el Acuerdo Número Catorce tomado en la Sesión Ordinaria del siete de mayo del año en curso, y que según el orden establecido por el Gerente General, este día los que se presentan:

A) JEFATURAS: *******1) CLINICA MUNICIPAL.** la Doctora Mirna Yanet Bruno, responsable de la Clínica Municipal rinde el informe de sus labores que corresponde de enero a

mayo del dos mil trece, resaltando el hecho de que se ha incrementado las atenciones de pacientes que sobrepasan las tres mil a la fecha, así como las jornadas médicas en las comunidades, y lo otro que se refiere a las exoneraciones que se hacen a algunas personas que gozan de seguridad social o tiene posibilidades económicas y buscan los servicios de la Clínica por ser mejor este, pero que en todo caso deben tomarse medidas al respecto con el objeto de no afectar los ingresos y no subsidiar a las personas que no lo necesitan. Sobre lo cual el Gerente General manifiesta que se van a tomar medidas al respecto. "*****" **2) UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE.** La Ingeniero [REDACTED]

[REDACTED], responsable de esta unidad rinde el informe correspondiente a los meses de enero a junio del año en curso de acuerdo al plan de trabajo de su área, mencionando que todo su personal está debidamente equipado para desarrollar su trabajo, lo que agradece al pleno; que se han realizado varias campañas de limpieza, de las comunidades que se atienden con la recolección de desechos sólidos, informando la cantidad de camiones con los que se cuenta, que a la fecha se ha incrementado el número comunidades así como el tonelaje de basura, se ha realizado siembra de árboles, aforo del Río San Antonio para medir su caudal con apoyo de técnicos de la UCA, y por último pide que se tome medidas en relación al cobro que se les hace a las grandes empresas ya que en ocasiones solo de una empresa se llena un camión. "*****" **3) DEPARTAMENTO**

JURIDICO. El responsable de esta área, Licenciado Hugo Alberto Avalos, informa de las actividades que el ha desarrollado en el área, haciendo énfasis que el plan de trabajo lo elaboró la anterior responsable, el cual lo va a modificar con el objeto de apostarle a las cosas estratégicas para el Municipio, pidiéndole al pleno que las Comisiones del Concejo se metan de lleno en el trabajo que se va a desarrollar, quienes toman nota de la sugerencia. "*****" **B) INFORMES DEL CONCEJO**

Se rinden los siguientes informes: a) El Alcalde informa lo siguiente: 1) Que fue junto con la gente de Tutultepeque al MOP para gestionar la reparación de la calle y a la vez hizo gestión con varias camionadas de mezcla asfáltica con el objeto de reparar para varias vías del Municipio, que la cooperativa de tutulte esté dispuesta a dar su apoyo, pero en el MOP les manifestaron que debe existir una coordinación entre Nejapa y Guazapa porque la calle abarca a ambos municipios; 2) que en relación al Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios se ha establecido que la Lotificación El Cambio no está considerado dentro del mapa de pobreza, por lo que habría que buscar otro sector; 3) que junto con el Concejal Hervyn Sánchez estuvo en el Sector Tres en donde hicieron entrega de chalecos a los niños, 4) que junto con el Concejal Arami Paniagua estuvo en la celebración del quince aniversario del pupusodromo; que asistió a la inauguración del proyecto del Pasaje Cuatro del Sector de las Américas y que ha recibido información que el MOP va a intervenir en algunas cunetas que están tapadas en este sector "*****" b) El Concejal Francisco Marroquín informa que han invitado a la gente de USAID a las reuniones que lleva a cabo el Comité de Prevención de la Violencia de Nejapa para que observen el trabajo que se desarrolla y lo otro es que estuvo en un evento recreativo en la Comunidad Nueva Esperanza el cual estuvo muy bonito. "*****" c) El Concejal Samuel Lara informa que la gente de USAID y FUSANO han definido las fechas de formación y capacitación en relación a los sistemas integrados de las escuelas, sobre

lo cual El Síndico plantea que la municipalidad debiera tener incidencia directa en estos programas, porque esto facilita la fiscalización; igualmente el Síndico informa lo siguiente: 1) que como Procomes están gestionando con la Alcaldía de París proyectos relacionados con agua, por lo que habría que seleccionar el lugar en donde se ejecutaría si es que hay una respuesta positiva; 2) Que como mesa de Medio Ambiente llevaron a cabo una reunión en la que tocaron la problemática del Sector de Las Américas, en donde se plantearon varias medidas a tomar con el objeto de ir resolviendo esta situación, sobre lo cual se va a elaborar un documento en el que los involucrados asumen responsabilidades. "d) El Concejal Marcelino Miranda informa que fue entrega la bicicleta que había solicitado la Adesco del caserío Las Vegas y que la actividad recreativa estuvo muy bonita, que la gente está contenta con el apoyo del Concejo. "e) El Concejal Orlen Morales informa que el próximo sábado es la inauguración de la Copa Alba, en el que habrán mas de mil equipos participando entre masculinos y femeninos. "f) El Concejal Luciano Menéndez informa que se reunió con la gente del Comité Católico de El Bonete, y que hay diez casas en este sector que no tienen energía por lo que se está realizando la gestión con CAESS para solucionar esta situación, que ha estado dándole seguimiento a lo de la reubicación de los postes de ese sector, que junto con el MOP se va a decidir que calles se van a intervenir en el sector de El Bonete. "g) El Concejal Arami Paniagua como miembro de la Comisión de Finanzas informa de los resultados de la última reunión, de los ingresos y egresos, de los montos que tienen las distintas cuentas municipales, las proyecciones de ingresos para este mes, que a la fecha no hay deuda con CAESS, pero que hay que pensar que medidas financieras tomar para hacer llegar fondos a las arcas municipales, sobre lo cual el Síndico opina que debe reforzarse la estrategia de cooperación internacional. El pleno se da por informado. "PUNTO TRES: ACUERDOS: a) Solicitud de Adesco Águilas Doradas. Leída por el suscrito la solicitud de esta comunidad, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal habiendo conocido la solicitud de la Asociación de Desarrollo Comunal denominada "AGUILAS DORADAS" del Sector de El Cambio de esta ciudad, quienes piden apoyo con refrigerios, canastas con víveres y pago de cantante para llevar a cabo actividad recreativa alusiva al día de la familia. Después de valorar la cantidad solicitada como la disponibilidad financiera, se ACUERDA: Autorizar que la UACI haga las gestiones para la adquisición de los siguientes bienes y servicios: 1) Refrigerios por un valor máximo de CIEN DOLARES (\$100.00); 2) Tres canastas con víveres con un valor máximo de VEINTE DOLARES (\$20.00) cada una y 3) Pago de CINCUENTA DOLARES (\$50.00) al señor Denis Soriano por la prestación de sus servicios como cantante para dicho evento. Comuníquese. "b) Materiales Nuevo Ferrocarril. Leída por el suscrito la solicitud formulada por los directivos de este sector de apoyarles con diversos materiales de construcción para la ampliación de la Casa de Convivencia de la Juventud de ese sector, se decide que previo a tomar decisión que el Ingeniero José Antonio Ramírez realice inspección y envíe propuesta al respecto, delegando al suscrito para que haga el requerimiento a dicho funcionario. "c) Solicitud de la PNC. Leída por el suscrito la solicitud del Jefe de la Delegación Policial de San Salvador Zona Norte Apopa, Comisionado JOSE OSWALD

GUERRA de prestarles las canchas del Polideportivo para el día catorce de junio del año en curso para inaugurar sus intramuros y a la vez donarles tres trofeos. Después de analizada la petición, se decide autorizar el préstamo de las canchas no así lo de los trofeos en razón de no tener por el momento la municipalidad disponibilidad financiera. "*****" **d) Préstamo de cancha al CDC.** Leída por el suscrito la solicitud formulada por el señor Ernesto Urrutia, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal habiendo conocido la solicitud del señor Ernesto Urrutia del área legal del Centro para la Defensa del Consumidor en el sentido de prestarle la cancha de baloncesto del casco urbano para llevar a cabo un foro denominado: "Impacto de la empresa privada en el recurso hídrico: caso Jumex" para el día quince de los corrientes, sobre lo cual no hay objeción de autorizar el préstamo, **ACORDANDO:** Autorizar el préstamo del espacio deportivo solicitado para el día quince de junio del año en curso, desde las siete a las trece horas, debiendo el solicitante dejar en iguales condiciones en la que se le entregue. Comuníquese. "*****" **e) Celebración del Día del Maestro.** Presentado por el Gerente General el presupuesto para celebrar a los maestros de Nejapa el día dedicado a ellos. Después de revisado y en razón de la disponibilidad financiera del municipalidad por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** Que cada veintidós de junio se celebra a todos los maestros su día, por lo que se ha valorado hacer un homenaje a este sector de la sociedad responsables de formar académicamente a las futuras generaciones, por lo que se **ACUERDA:** Aprobar un presupuesto de QUINIENTOS DOLARES (\$500.00) para cubrir los gastos que genere la celebración del Día del Maestro, lo que se realizará el último viernes de este mes, autorizando que la UACI realice las gestiones para adquirir los bienes y servicios a utilizar para dicho evento, lo que se cargará al fondo municipal. Comuníquese. "*****" **f) Apoyo con láminas y madera.** Leída por el suscrito solicitud presentada por las autoridades educativas del Instituto Nacional Juan Pablo II de donarles cuatro láminas y tres costaneras para construir cocina provisional, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal habiendo conocido este día la solicitud del Director del Instituto Nacional Juan Pablo II de esta ciudad, en el sentido de apoyarle con láminas y madera para construir una cocina provisional en la que se prepararan los alimentos de los estudiantes de ese centro de estudio, por lo que se **ACUERDA:** Autorizar que la UACI realice las gestiones para adquirir cuatro láminas y tres costaneras que serán entregadas al Instituto Nacional Juan Pablo II, lo que será cargado al fondo municipal. Comuníquese. "*****" **PUNTO CUATRO:** UACI. Revisado por el pleno el cuadro de compras, adquisición de servicios y reintegros enviados por la Jefa de la UACI, por unanimidad se toman los acuerdos siguientes. "*****" **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal habiendo revisado el cuadro de compras, adquisición de servicios y solicitud de reintegro enviados por la Jefa de la UACI, **ACUERDA:** Aprobar lo siguiente: **A) COMPRAS:** 1) Materiales para fabricación de valla publicitarias; pintura para camión recolector de desechos sólidos; herramientas para la planta de tratamiento y materiales para el vivero municipal a FERRETERIA LA IDEAL por un monto total de Trescientos Cuatro Dólares con Setenta y Cinco Centavos (\$304.75), todo solicitado por la Unidad de Medio Ambiente y lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 2)

Herramientas a FERRETERIA LA IDEAL, por Veintisiete Dólares (\$27.00), solicitado por el Administrador de Mercados, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 3) Café y Azúcar para el CAM y Servicios Generales a MECAFE S.A. DE C.V. por Ciento Sesenta y Seis Dólares con Cincuenta Centavos (\$166.50), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 4) Químicos para el Polideportivo "Vitoria Gasteiz" a la empresa AQUA CLEAN S.A. DE C.V. por un monto de Tres Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Dólares (\$3,154.00), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 5) Aceite y revisión de motocicletas del CAM a la empresa MAXXIMOTOS PARTS & SERVICE por Treinta y Un Dólares con Cincuenta Centavos (\$31.50), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0201; 6) Medicamentos para la "Clínica Municipal Tres Cantos" a las empresas INDUFARMA S.A. DE C.V. por Dos Mil Trescientos Dólares (\$2,300.00) y a DROGUERIA REVISA S.A. DE C.V. por Setecientos Veintidós Dólares con Cincuenta Centavos (\$722.50), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 7) Trofeos para las comunidades a la empresa PREMIA por Ciento Cinco Dólares con Ochenta y Ocho Centavos (\$105.88), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 8) Impresión de formularios para el Encargado de la Caja Chica a IMPRESOS URGENTES por Noventa Dólares con Cuarenta Centavos (\$90.40), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 9) Cohetes de vara y de luz al señor [REDACTED] por Cien Dólares (100.00), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0101; 10) Desinfectante para la Casa del Joven por Ciento Sesenta y Tres Dólares con Treinta y Seis Centavos (163.36), lo que se aplicara a la línea de trabajo 0102. "*****" **B)**

PAGO POR ADQUISICION DE SERVICIOS: 1) Ciento Cuarenta y Un Dólares con Veinticinco (\$141.25) a la empresa SIGNO DE CENTROAMERICA S.A. DE C.V. por revisión y mantenimiento correctivo de la planta telefónica de la Alcaldía y la Escuela Empresa, lo que se aplicara a la línea de trabajo 0102. "*****" **C) REINTEGRO:** 1) Ciento Once Dólares con Dos Centavos (\$111.02) al

señor Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez quien adquirió combustible con fondos propios para trasladarse a las diversas comunidades y asistir a actividades institucionales, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0101. Comuníquese. "*****" **ACUERDO CINCO-B:** El

Concejo Municipal habiendo revisado cuadro de compras enviado por la Jefa de la UACI, ACUERDA: Aprobar lo siguiente: **COMPRAS:** 1) Llantas para camión recolector de desechos sólidos a ILATSA DE C.V. por un monto total de Dos Mil Cuatrocientos Noventa Dólares (\$2,490.00), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 2) Tubería Modelo 4900 y Repuestos para camión recolector UD a INVERSIONES ROCA, en el primer caso por Doscientos Veintidós Dólares con Sesenta y Un Centavos (\$222.61) y en el segundo por Veinte Dólares con Ochenta Centavos (\$20.80), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 3) Repuestos para los camiones recolectores de desechos sólidos a REPAINSA DE C.V. por un monto Ochocientos Ochenta y Seis Dólares con Setenta y Cinco Centavos (\$886.75), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 4) Vinil para vivero municipal a MULTIDISEÑOS GRAFICOS PROFESIONAL DE EL SALVADOR por Sesenta Dólares (\$60.00), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 5) Repuestos para la volqueta Azul a ARME INVERSIONES S.A DE C.V. Trescientos Veintidós Dólares con Noventa y Seis Centavos (\$322.96), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301. Comuníquese. "*****" **PUNTO CINCO:** VARIOS. Se

discute y somete a aprobación lo siguiente: **1) Prorroga de contrato de escultor.** Atendiendo a solicitud del Gerente General, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: I. Que mediante Acuerdo Número Diecinueve, tomado en la Sesión Ordinaria del diecinueve de febrero del año en curso se ACORDO: Autorizar la contratación de los servicios profesionales del señor [REDACTED] como escultor de la municipalidad con el objeto de apoyar en la diferentes actividades artísticas y culturales en Nejapa, siendo el plazo de contratación de tres meses, período que comprendía del doce de febrero al doce de mayo de dos mil trece, quien devengaría en concepto de honorarios la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES (\$420.00) mensuales; II. Que a la fecha el contratado ha seguido prestado sus servicios a la municipalidad, por lo que debe acordarse el pago de los honorarios respectivos y a la vez aprobar la prórroga de sus servicios desde el trece de mayo al catorce de junio del año en curso. Por lo que se ACUERDA: Autorizar el pago de los honorarios al señor [REDACTED] desde el trece de mayo al catorce de junio del año en curso por el mismo monto con el que fue contratado originalmente. Comuníquese. "*****"**2) Contratación de Instructor de aeróbicos.** Ante la necesidad de contar con una persona que continúe dirigiendo los cursos de aeróbicos que imparte la municipalidad, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en el marco de los diferentes programas que ejecuta en el Municipio con el objeto de involucrar a la población en actividades de sano esparcimiento, ha decidido contratar a otra persona que imparta los cursos de aeróbicos, por lo que en uso de sus facultades legales, ACUERDA: 1) Contratar los servicios del señor [REDACTED] como Instructor de Aeróbicos desde el día doce de junio al treinta y uno de diciembre del año en curso, quien devengará un salario mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES (\$250.00); 2) Delegar al Departamento Jurídico para que elabore el respectivo contrato y 3) Autorizar que el Sindico Municipal firme en nombre de la municipalidad el documento de contratación. Comuníquese. "*****"**3) Revocatoria de acuerdo.** Atendiendo a solicitud del Gerente General, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Revocar en todas sus partes el Acuerdo Número Veintitrés, tomado en la Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el veintitrés de abril del año en curso, que literalmente dice: "*****"**ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** El Concejo Municipal habiendo revisado la carpeta que contiene los programas y actividades para fortalecer las capacidades de la población en relación a su participación y toma de decisiones y no encontrando observaciones al respecto, ACUERDA: Aprobar la carpeta técnica denominada "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN NEJAPA", por un monto de CUARENTA Y TRES MIL DOLARES (\$43,000.00), lo que se ejecutará con el 75% del FODES. Comuníquese. "*****"**4) Aprobación de carpeta.** Revisada por el pleno la carpeta para realizar las obras, acciones y actividades para mejorar el funcionamiento de El Pozo de El Coyolito, de esta ciudad, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal habiendo revisado la carpeta que contiene las obras y actividades a ejecutar con el objeto de mejorar

las condiciones del Pozo El Coyolito de esta ciudad y así poder brindar un servicio de calidad del agua a la población de Nejapa, ACUERDA: Aprobar la carpeta técnica denominada "CONTRIBUCION PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA", por un monto de QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$15,667.55) lo que se ejecutará con el 75% del FODES, autorizando que la Tesorera Municipal efectúe los pagos correspondientes. Comuníquese. "*****" **5) Equipo Técnico**

Municipal PFGL. En razón de las gestiones y acciones a desarrollar en el marco del Programa de Fortalecimiento de Los Gobiernos Locales (PFGL) y a solicitud del Gerente General, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: I. Que el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) ha suscrito convenio de préstamo Número 7916-SV, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales "PFGL", aprobado por Decreto Legislativo Número 445 del 26 de agosto de 2010; II) Que la municipalidad de Nejapa firmó un convenio de entendimiento con la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República para la implementación del proyecto de fortalecimiento de los gobiernos locales; III) Que en dicho convenio se expresó una lista de potenciales subproyectos de asistencia técnica aceptables para el BIRF, tales como el Subcomponente 2.1 que se refiere a la adquisición de equipo recolector de desechos sólidos que garantice un efectivo servicio en ese rubro y prevenir así enfermedades infectocontagiosas; para lo cual es necesario conformar un equipo técnico municipal que de cumplimiento a la implementación de los procedimientos establecidos en el Manual Operativo del proyecto, POR TANTO, el Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal y de conformidad a los Artículos 30 Numerales 4, 34 y 35, ACUERDA: Constituyese el Equipo Técnico Municipal conformado por: 1) Licenciada Mirtha Cecil Rodríguez Núñez, Jefa de la UACI, 2) Ana Gladis de Henríquez, Tesorera Municipal; 3) Licenciado Edwin Mauricio Rodas Nerio, Jefe del Departamento de Contabilidad; 4) Ing. Celina Perla, Jefa de la Unidad Ambiental; 5) señor Victor Manuel Masferrer, Gerente General; 6) Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez, Alcalde Municipal y los miembros que componen la Comisión de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos del Concejo Municipal, señores Concejales: Luciano Menéndez Flores, María Milagro Guevara Rivas y Yesenia Carolina Morán Martínez; quienes serán responsables de: A) Liderar, apoyar, gestionar, y coordinar de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Préstamo, todo tipo de acciones y decisiones encaminadas a lograr los objetivos generales, específicos, metas, y acciones del PFGL, principalmente referidas al Subcomponente 2.1; B) Asumir la administración técnica y financiera del Sub-componente 2.1 del proyecto bajo su responsabilidad, con la asistencia técnica y supervisión de las diversas entidades participante del proyecto, tales como FISDL e ISDEM; y C) Invertir los recursos recibidos estrictamente en la ejecución de las actividades elegibles, aprobadas en el marco del PFGL y de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo del Proyecto. "*****" Y no habiendo nada más que hacer constar se por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la

discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Lic. Sergio Vladimir Quijada Cortez
Alcalde Municipal

Señor José Jaime Alberto Choto Chávez
Síndico Municipal

Lic. Samuel Antonio Lara Campos
Segundo Regidor Propietario

Señor Francisco Alberto Marroquín Coto
Tercer Regidor Propietario

Señora Carlota Eugenia Saldaña de Guerrero
Cuarta Regidora Propietaria

Señora María Milagro Guevara Rivas
Quinta Regidora Propietaria

Señor Marcelino Miranda Rodríguez
Sexto Regidor Propietario

Señor Luciano Menéndez Flores
Séptimo Regidor Propietario

Señor Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez
Octavo Regidor Propietario

Profesor José Arami Paniagua
Primer Regidor Suplente

Señor José Ernesto Sandoval
Segundo Regidor Suplente

Señora Yesenia Carolina Morán Martínez
Tercera Regidora Suplente

Señor Orlen Joel Morales Barrera
Cuarto Regidor Suplente

Alexei Hochi-Min Montoya García
Secretario del Concejo

ACTA NÚMERO VEINTITRES, VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.

Convocada por el Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Nejapa, a las nueve horas del día dieciocho de junio de dos mil trece. Contando con la asistencia del señor Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez, y el Síndico Municipal, José Jaime Alberto Choto Chávez, y de los regidores propietarios en su orden de elección, señores: Edwin Fabricio Juárez, Samuel Antonio Lara Campos, Francisco Alberto Marroquín Coto, Carlota Eugenia Zaldaña de Guerrero, María Milagro Guevara Rivas, Marcelino Miranda Rodríguez, Luciano Menéndez Flores y Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez, y los regidores suplentes en su orden de elección, señores: José Arami Paniagua, José Ernesto Sandoval, Yesenia Carolina Morán Martínez y Orlen Joel Morales Barrera así como del suscrito Secretario.

DESARROLLO DE LA SESION.

El suscrito procedió a: A) la Verificación del Quórum, lo que se comprobó estando presentes el Alcalde Municipal, El Síndico Municipal así como ocho regidores propietarios y cuatros suplentes; B) Leer correspondencia la que después de discutida se decide que sea enviada a las diferentes áreas municipales para su resolución o emisión de dictamen; C) Se leyeron las Actas Números: Veintiuno, Vigésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el cuatro de junio del año en curso, y Veintidós, Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el once de junio del año en curso, las que se aprobaron por unanimidad; y D) Se sometió para aprobación la siguiente agenda: **PUNTO UNO:** AUDIENCIAS: a) CAESS; **PUNTO DOS:** INFORMES: a) Jefaturas y b) Concejo; **PUNTO TRES:** ACUERDOS: a) Apoyo a proyecto del Centro Escolar José Matías Delgado; b) Apoyo al Comité de Festejos de Aldea de Las Mercedes; c) Apoyo con implementos deportivos; d) Compra de tanque de oxígeno; e) Refrigerios; f) Apoyo con láminas; g) Aprobación de carpeta de Gestión y Prevención de Riesgo; h) Jurídico; i) Comisión Especial; j) Convenio con MOP; K) Presupuesto Centro Escolar Barbarubia; m) Instalación de servicio eléctrico; **PUNTO CUATRO:** UACI; **PUNTO CINCO:** VARIOS.

DISCUSION Y TOMA DE ACUERDOS.

PUNTO UNO: AUDIENCIAS: a) CAESS. Se encuentran presentes dos representantes de esta empresa para exponer al pleno una propuesta para la recaudación de tasas a través del recibo de energía, que consiste en consignar mensualmente lo que el ciudadano de Nejapa debe pagar a la municipalidad por los servicios que se le prestan, siendo la comisión a cobrar por cada recibo de treinta y ocho centavos de dólar mas IVA; al cuestionárseles si este precio es negociable manifestaron que sí, lo que iría de acuerdo a la cantidad de recibos a emitir, sobre lo cual el pleno les manifiesta que se va a analizar la propuesta para tomar una decisión al respecto.

PUNTO DOS: INFORMES. Este punto se desglosa en dos partes, uno que se refiere a los informes que rendirán los responsables de las diferentes dependencias municipales, según lo mandado en el Acuerdo Número Catorce tomado en la Sesión Ordinaria del siete de mayo del año en curso, y que según el orden establecido por el Gerente General, este día los que se presentan: **A)**

JEFATURAS: **1) PARTICIPACION CIUDADANA.** El responsable de ésta área, señor René García informa al pleno de como se encuentra a la fecha la entrega de paquetes agrícolas y

de láminas, expresando que en buen porcentaje esto ya fue entregado a las personas que estaban censadas, sobre lo cual algunos miembros del pleno como Luciano Menéndez señala que para el tema de las láminas debe verificarse que la persona a la que se le va a entregar verdaderamente lo necesite y en relación a los paquetes agrícolas debe tomarse en cuenta el período de siembra, lo cual comparte el Concejal Arami Paniagua, observación que realizan para que no se cometa el mismo error otra vez: En síntesis varios miembros del pleno reconocen el trabajo y el esfuerzo desarrollado por el señor René García así como de su persona en las diferentes comunidades.

2) **UACI.** La Licenciada Cecil Rodríguez, Jefa de ésta área informa de las actividades desarrolladas desde que asumió el cargo o sea desde el trece de mayo del año en curso y que en resumidas cuentas busca agilizar los procesos de compras, adquisición de servicios y ejecución de proyectos, lo que reconoce el pleno.

3) **CONTABILIDAD.** El responsable de esta área, Licenciado Edwin Rodas informa de las actividades que el ha desarrollado en el área, específicamente lo que se refiere a los registros contables, que a la fecha la contabilidad ha logrado cerrar el año dos mil doce y que se encuentra actualmente en el mes de enero del año en curso, que se ha propuesto poner en dos meses tener al día los estados contables.

B) INFORMES

DEL CONCEJO Se rinden los siguientes informes: a) El Alcalde informa lo siguiente: 1) Que en estos días sostuvo reuniones en varias comunidades de Nejapa, entre ellas Tutultepeque, El Cabral, Jabalí I y II, San Luis y otras para discutir varios temas de interés comunal en cada una de ellas; 2) Que en el COAMSS se volvió a discutir lo de los dividendos que debe entregar MIDES a las municipalidades que son parte de este proyecto, sobre lo cual se tomó decisión y a Nejapa le tocan como cinco mil dólares; 3) Que ha recibido información de que MIDES en verano va a pavimentar la calle de acceso a su empresa; 4) que ANDA va inaugurar dos pozos de agua en Tutultepeque

b) El Concejal Fabricio Juárez informa de los resultados de su viaje a Nicaragua en las que acompaño a las ocho personas de Nejapa que se iban a someter a la operación de cataratas y terigión en el marco de la “Misión Milagro”; manifiesta que estando allá y habiendo evaluado los médicos a las personas que iban se determinó que solo tres cumplían con el diagnóstico para poder ser operadas algunos porque no siguieron al pie de la letra las indicaciones médicas y otros porque no eran aptos para operarlos, por lo que las cinco personas restantes tendrán que esperar otra oportunidad; y en otro tema informa que se inauguró el proyecto de pavimentación con mezcla asfáltica en la San Blas y que la gente está muy contenta.

c) El Síndico informa: 1) que asistió a un entreno de la banda municipal lo cual ve muy prometedor; 2) Que en la reunión de la Comisión de Medio Ambiente el día miércoles pasado se tomaron algunas decisiones, entre estas la de formular una ordenanza para el sector de las Américas en relación a los desechos sólidos y que esto continúe perjudicando a la población del sector;

d) El Concejal Hervyn Sánchez informa que lavanda municipal continúa ensayando y que los jóvenes y padres de estos están muy motivados con este proyecto; que hay una joven que se ha ofrecido instruir a las cachiporras de forma gratuita, pero que es de la opinión que en su momento se le reconozca algo por su trabajo; por último invita a todos a las reuniones que realiza el Comité de Festejos en el cual se decidió que

la señora Griselda Guzmán, Encargada de Gestión de Cooperación sea la responsable de adquirir bienes y servicios para los festejos. El pleno se da por informado.***** **PUNTO TRES:** ACUERDOS: a) Apoyo a proyecto del Centro Escolar José Matías Delgado. El suscrito lee la propuesta presentada por un grupo de personas de Nejapa que piden apoyo para capacitar en computación a todas aquellos jóvenes o adultos que no alcanzaron a terminar su educación media, sobre lo cual surge la duda si ese proyecto ha sido avalado por las autoridades del centro escolar y si el monto que aparece reflejado en la propuesta es real, por lo que se decide que lo retome la Comisión de Juventud y Género.***** b) Apoyo a Comité de Festejos Aldea de las Mercedes. Leída por el suscrito la petición formulada por el comité de festejos de este sector, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal habiendo conocido la solicitud del Comité de Festejos de la Aldea de Las Mercedes en el sentido de apoyarles con la construcción de una gruta de la Virgen de Las Mercedes así como con pólvora en el marco de sus festejos patronales, sobre lo cual en su oportunidad se había acordado apoyarles con la construcción de la gruta de la Virgen lo cual es ratificado este día y en relación a la solicitud de la pólvora, se ACUERDA: Autorizar que la UACI realice las gestiones para adquirir un combo de pólvora por un monto máximo de TRESCIENTOS DOLARES (\$300.00), que será entregado al Comité solicitante. Comuníquese.***** c) Apoyo con implementos deportivos. Habiendo conocido el pleno diversas solicitudes comunitarias e institucionales para que se les apoyo con implementos deportivos, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal habiendo conocido diversas solicitudes comunitarias como institucionales a efecto de cubrir y realizar diversas actividades relacionadas con la disciplina del fútbol, y considerando que todas estas actividades están enmarcadas en la política de prevención de la violencia que desarrolla esta administración como parte del eje del plan de gobierno municipal denominado “participación ciudadana y seguridad”, se ACUERDA: Autorizar que la UACI realice las gestiones para adquirir los siguientes bienes: 1) Tres Uniformes, que conste de cada uno de seis camisas y seis calzonetas para niños de seis a doce años, dos balones de fútbol Número Tres y un juego de marcos pequeños para el sector de El Rosario; 2) Veinte pelotas Numero Cinco y Veinte Número Cuatro para uso de la Escuela Municipal de fútbol; 3) diez uniformes, que conste cada uno de trece camisas y trece calzonetas, así como dos balones Número Cinco para que los equipos de la Comunidad Nueva Esperanza lleven a cabo torneo en su sector, debiendo cargarse las compras al 75% del FODES. Delegase al señor René García, Subgerente de Participación Ciudadana o su delegado para que operativice este acuerdo. El Concejo Municipal Comuníquese.***** d) Compra de tanques de oxígeno. Con el objeto de enfrentar cualquier emergencia médica de la población de Nejapa y a propuesta del Síndico Municipal, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal ante la urgente necesidad de contar con el equipo médico que permita atender a la población de Nejapa cuando se presente un caso de emergencia y con lo cual se pueda salvar cualquier vida, ACUERDA: Autorizar que la UACI adquiera dos tanques de oxígeno para atender cualquier eventualidad o emergencia médica que se presente, implementos que estarán bajo resguardo de la Clínica Municipal.

Comuníquese. e) Refrigerios. Habiendo leído el suscrito la solicitud presentada por el Director del Centro Escolar Aldea de las Mercedes, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO CUATRO**: El Concejo Municipal habiendo conocido la solicitud del Director del Centro Escolar Aldea de las Mercedes quien pide se le apoye con ciento cincuenta refrigerios para llevar a cabo la celebración del día del padre el próximos veintiséis de junio y tomando en cuenta la disponibilidad financiera de la municipalidad, ACUERDA: Autorizar que la UACI adquiera refrigerios por un monto máximo de CIENTO DOLARES (\$100.00) que serán entregados al solicitante a efecto de que lleve a cabo la celebración ya referida. Comuníquese. f) Apoyo con láminas. Leída por el suscrito la solicitud de la congregación religiosa de esta ciudad denominada "ALFA Y OMEGA" de apoyarles con cuarenta láminas para techar su iglesia y con el objeto de tener certeza del apoyo a brindar se decide que el Ingeniero José Antonio Ramírez verifique el lugar y envíe informe al respecto, sobre lo cual el suscrito le hará el requerimiento a dicho funcionario. g) Aprobación de carpeta. Habiendo revisado el pleno la carpeta denominada "APOYO A LA PREVENCION DE RIESGO DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA" y siendo necesario contar con esta herramienta, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO CINCO**: El Concejo Municipal habiendo revisado la carpeta técnica denominada "APOYO A LA PREVENCION DE RIESGO DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA", con la que se busca respaldar todas las acciones y actividades encaminadas a enfrentar los diferentes fenómenos naturales que se presenten en el país, los cuales tienen efectos inesperados en virtud del cambio climático a nivel mundial, por lo que se ACUERDA: Aprobar la referida carpeta por un monto de CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$52,878.84), lo que se ejecutará con el 75% del FODES, autorizando que la Tesorera Municipal aperture una cuenta bancaria en la que depositará el monto de dicho proyecto. Comuníquese. h) Jurídico. El suscrito lee informe preliminar enviado por el Licenciado Hugo Alberto Avalos en relación a la instalación de una valla por parte de la empresa Arte Comercial, expresando que en su momento hará llegar el dictamen final, dándose por enterado el pleno. i) Comisión Especial. Con el objeto de dar salida y trámite a varios casos que tienen que ver con la instalación y funcionamiento de las grandes empresas en Nejapa, habiendo realizado las propuestas al respecto, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO SEIS**: El Concejo Municipal CONSIDERANDO: I. Que debido al rápido crecimiento urbanístico del Municipio de Nejapa como a la instalación de diversas empresas, se han generado cambios sustanciales en el entorno de las comunidades y específicamente en los recursos que posee la ciudad, por lo que debe dársele tratamiento y seguimiento a cada caso de tal manera que se logre armonizar los intereses de la población con el de las empresas, tomando en cuenta el equilibrio y protección de los recursos y el medio ambiente. Por lo que de conformidad a lo que establece el Art. 30, Numeral 3 del Código Municipal, ACUERDA: Conformar una Comisión Especial para que le de seguimiento a todos los casos que tengan que ver con la instalación y funcionamiento de las empresas en el Municipio de Nejapa, la cual queda integrada por los siguientes funcionarios: Licenciado Sergio Vladimir Quijada

Cortez, Alcalde Municipal; 2) Concejales Edwin Fabricio Juárez y Carlota Eugenia Zaldaña de Guerrero; 3) Señor Víctor Manuel Masferrer, Gerente General; 4) Licenciado Hugo Alberto Avalos Canjura, Asesor Jurídico; y 5) señora Regina Leonor de Abrego, Jefa de la Unidad de la Administración Tributaria Municipal, quienes deberá rendir sus informes y recomendaciones al Concejo Municipal . Comuníquese. "))))))))))))) j) Convenio con MOP. Se deja pendiente su discusión porque no se tiene los insumos necesarios para tal efecto. "))))))))))))) k) Presupuesto Centro Escolar Barbarubia. Revisado por el pleno el presupuesto enviado por el Ingeniero José Antonio Ramírez para construir una base para colocar tanque de agua potable en dicho centro escolar, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Aprobar el presupuesto elaborado por el Ingeniero José Antonio Ramírez, Jefe de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles para construir una estructura en la que se instale un tanque para depositar el agua potable que utiliza el Centro Escolar del Sector de Barbarubia, por lo que se autoriza que la UACI realice las gestiones para adquirir los materiales por un monto máximo de QUINIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON OCHO CENTAVOS (\$568.08), los que serán donados a dicho centro escolar. El gasto se cargará al 75% del FODES. Comuníquese. "))))))))))))) l) Instalación de servicio eléctrico. Habiendo el suscrito leído propuesta enviada por el Ingeniero José León Galeas para introducir servicio de energía eléctrica a una familia de Nejapa, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal ha recibido propuesta del Ingeniero José León Galeas, profesional encargado de los proyectos de alumbrado público y electrificación de la municipalidad, en el sentido que se autorice que del material sobrante del proyecto "Instalaciones Eléctricas de la Ermita del Caserío El Bonete" se le realice la instalación del servicio de energía eléctrica a vivienda de la señora [REDACTED], quien reside en el sector de la Nueva Esperanza de esta ciudad, y considerando que la ciudadana en mención es una persona de escasos recursos económicos y que la introducción de este servicio vendrá a mejorar su calidad de vida y la de su grupo familiar, ACUERDA: Autorizar que del material sobrante se introduzca el servicio de energía eléctrica a la vivienda de la señora Cristina Najarro. Comuníquese. "))))))))))))) **PUNTO CUATRO:** UACI. Habiendo revisado el pleno el cuadro de compras y pago por adquisición de servicios enviado por la Jefa de la UACI, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal habiendo revisado el cuadro de compras y pagos por adquisición de servicios enviados por la Jefa de la UACI, ACUERDA: Aprobar lo siguiente: **A) COMPRAS:** 1) Materiales de PVC y accesorios de fontanería por Cuarenta y Dos Dólares con Setenta Centavos (\$42.70); material eléctrico por Ciento Treinta y Un Dólares con Treinta Centavos (\$131.30); láminas y costaneras por Sesenta y Tres Dólares (\$63.00) y materiales diversos para la Unidad de Medio Ambiente por Doscientos Cincuenta y Dos Dólares (\$252.00), todas a FERRETERIA LA IDEAL, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 2) Insumos de limpieza e higiene personal a las empresas QUIMICOS VISION S.A. DE C.V. por Novecientos Setenta y Seis Dólares con Treinta y Dos Centavos (\$976.32) y DISTRIBUIDORA AXBEN S.A DE C.V. por Trescientos Quince Dólares con Sesenta y Seis Centavos (\$315.66), solicitado por el Administrador de Mercados, lo que se aplicará a la línea de

trabajo 0102. "*****" **B) PAGO POR ADQUISICION DE SERVICIOS:** 1) Doscientos Cincuenta y Nueve Dólares con Noventa y Dos (\$259.92) a la empresa TRAZO DIGITAL por impresión de calendarios, lo que se aplicara a la línea de trabajo 0102; 2) Seis Mil Ciento Ochenta y Cinco Dólares con Ochenta Centavos (\$6,185.80) mas IVA a la empresa HIDROTECNIA DE EL SALVADOR S.A. por limpieza de El Pozo de El Coyolito, de esta ciudad, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 3) Cinco Mil Quinientos Ochenta y Un Dólares con Ochenta y Tres Centavos (\$5,581.83) a la empresa GASOLINERA VALLE DEL SEÑOR por suministro de combustible para los vehículos administrativos, maquinaria pesada y camiones recolectores, lo que se aplicará, en el caso de los vehículos administrativos a la línea de trabajo 0102 y en el caso de los otros dos grupos de vehículos a la línea 0301; 4) Doscientos Ochenta y Dos Dólares con Cincuenta Centavos (\$282.50) a la empresa CREA COMUNICACIONES por elaboración de quinientos dípticos para apoyar los festejos patronales del sector de Mapilapa, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 5) Ciento Sesenta Dólares (\$160.00) a la TIENDA ALE por suministro de productos de primera necesidad y otros productos consumibles para apoyar actividad recreativa en el sector de El Cambio, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0101; 6) Cien Dólares (\$100.00) a FUNERALES RODRIGUEZ por servicios funerarios prestados a familia de escasos recursos económicos de esta ciudad, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0101 y 7) Ciento Cincuenta Dólares (\$150.00) a la empresa ECO PAR S.A. DE C.V. por mantenimiento preventivo del variador de frecuencia del Pozo El Coyolito, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301. Comuníquese. "*****" **PUNTO CINCO:** VARIOS. Se someten a discusión y aprobación los siguientes temas: **1) Contratación de servicio de transporte por juego del equipo San Jerónimo.** Atendiendo a solicitud del Concejal Orlen Morales, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Autorizar que la Tesorera Municipal cancele el servicio de transporte de tres autobuses para trasladar a los jugadores del equipo San Jerónimo y a los aficionados que quieran acompañarlo al juego del próximo domingo a desarrollarse en el cantón San Emigdio de San Vicente en el marco de eliminatoria regional de la primera categoría aficionado. El gasto se aplicará a la línea de trabajo 0102. Comuníquese. "*****" **2) Apertura de cuenta.** Atendiendo a solicitud del Concejal Hervyn Sánchez, miembro de la Comisión de Festejos, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: I. Que mediante Acuerdo Número Doce, tomado en la Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el cuatro de junio del año en curso, se ACORDO conformar el Comité de Festejos para que prepare las celebraciones dedicadas al Patrono "San Jerónimo Doctor", ante lo cual se necesita aprobar los fondos con los cuales funciones este comité y a la vez realice las gestiones para adquirir los bienes y servicios enmarcados en esas festividades, ACORDANDO: Autorizar que la Tesorera Municipal aperture una cuenta bancaria en la que deposite lo que corresponde al CINCO POR CIENTO en concepto de fiestas patronales que los ciudadanos de Nejapa hayan pagado o cancelen durante este año. Comuníquese. "*****" **3) Licitación.** Con el objeto de darle cumplimiento a lo que dispone la LACAP y de acuerdo a lo informado este día por la Jefa de la UACI, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal

de conformidad a lo que establece los Artículos 17 y 59 de la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública "LACAP", ACUERDA: Autorizar que la Jefa de la UACI inicie el proceso de Licitación para contratar el suministro de combustible para todos los vehículos de la municipalidad. Comuníquese."....." **4) Pago de servicio de transporte.** Atendiendo a requerimiento del Gerente General, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Autorizar que la Tesorera Municipal erogare del fondo municipal la cantidad de NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$99.99) para cancelar al señor [REDACTED] el servicio de transporte para un grupo de jóvenes de danza moderna del Municipio de Nejapa, denominado FULL STAR LADYS que participaron en evento estudiantil de baile el día dieciséis de junio del año en curso en San Salvador. Comuníquese."....." **5) Carpeta de Participación Ciudadana.** Atendiendo a solicitud del Gerente General, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO CATORCE:** El Concejo Municipal habiendo revisado la carpeta que contiene los programas y actividades para fortalecer las capacidades de la población en relación a su participación y toma de decisiones y no encontrando observaciones al respecto, ACUERDA: Aprobar la carpeta técnica denominada "FOMENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA", por un monto de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$45,223.50), lo que se ejecutará con el 75% del FODES, autorizando que la Tesorera Municipal aperture una cuenta bancaria para depositar los fondos de este proyecto. Comuníquese."....."Y no habiendo nada mas que hacer constar se por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Lic. Sergio Vladimir Quijada Cortez
Alcalde Municipal

Señor José Jaime Alberto Choto Chávez
Síndico Municipal

Señor Edwin Fabricio Juárez
Primer Regidor Propietario

Lic. Samuel Antonio Lara Campos
Segundo Regidor Propietario

Señor Francisco Alberto Marroquín Coto
Tercer Regidor Propietario

Señora Carlota Eugenia Saldaña de Guerrero
Cuarta Regidora Propietaria

Señora María Milagro Guevara Rivas
Quinta Regidora Propietaria

Señor Marcelino Miranda Rodríguez
Sexto Regidor Propietario

Señor Luciano Menéndez Flores
Séptimo Regidor Propietario

Señor Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez
Octavo Regidor Propietario

Profesor José Arami Paniagua
Primer Regidor Suplente

Señor José Ernesto Sandoval
Segundo Regidor Suplente

Señora Yesenia Carolina Morán Martínez
Tercera Regidora Suplente

Señor Orlen Joel Morales Barrera
Cuarto Regidor Suplente

Alexei Hochi-Min Montoya García
Secretario del Concejo

ACTA NÚMERO VEINTICUATRO, VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.

Convocada por el Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Nejapa, a las nueve horas del día veinticinco de junio de dos mil trece. Contando con la asistencia del señor Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez, y el Síndico Municipal, José Jaime Alberto Choto Chávez, y de los regidores propietarios en su orden de elección, señores: Edwin Fabricio Juárez, Samuel Antonio Lara Campos, Francisco Alberto Marroquín Coto, Carlota Eugenia Zaldaña de Guerrero, María Milagro Guevara Rivas, Marcelino Miranda Rodríguez, Luciano Menéndez Flores y Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez, y los regidores suplentes en su orden de elección, señores: José Arami Paniagua, José Ernesto Sandoval, Yesenia Carolina Morán Martínez y Orlen Joel Morales Barrera así como del suscrito Secretario.

DESARROLLO DE LA SESION.

El suscrito procedió a: A) la Verificación del Quórum, lo que se comprobó estando presentes el Alcalde Municipal, El Síndico Municipal así como ocho regidores propietarios y cuatros suplentes; B) Leer correspondencia la que después de discutida se decide que sea enviada a las diferentes áreas municipales para su resolución o emisión de dictamen; C) Se dejó pendiente de lectura el Acta Número Veintitrés, Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el dieciocho de junio del año en curso, por la premura del tiempo; y D) Se sometió para aprobación la siguiente agenda:

PUNTO UNO: AUDIENCIAS: a) VICEMINISTERIO DE VIVIENDA; **PUNTO DOS: INFORMES:** a) Jefaturas y b) Concejo; **PUNTO TRES: ACUERDOS:** a) Refrigerios; b) Apoyo con pintura; c) Uso de la cancha de baloncesto; d) Jurídico; e) Restaurante el Trailero; f) Presupuestos para pequeñas obras; g) Implementos deportivos; h) Presupuesto para juego del equipo San Jerónimo; **PUNTO CUATRO: UACI;** **PUNTO CINCO: VARIOS.**

DISCUSION Y TOMA DE ACUERDOS.

PUNTO UNO: AUDIENCIAS: a) VICEMINISTERIO DE VIVIENDA. Se encuentra presente la Arquitecta Genoveva López en representación de ésta institución del Estado para exponer al pleno el proyecto de Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios en su fase II, dentro del cual se ha contemplado al Sector de Galera Quemada para ejecutar este proyecto, específicamente lo que se refiere a construcción o reconstrucción de vivienda de aquellas familias que han sido afectadas por fenómenos naturales. Sobre lo cual el pleno ve interesante y oportuno este proyecto valorando el hecho que hay mas viviendas de otros sectores que fueron afectadas y que deberían tomarse en cuenta, tomando nota la funcionaria invitada, ante lo cual se decide que el Ingeniero José Antonio Ramírez sea el referente de la municipalidad para este proyecto.

PUNTO DOS: INFORMES. Este punto se desglosa en dos partes, uno que se refiere a los informes que rendirán los responsables de las diferentes dependencias municipales, según lo mandatado en el Acuerdo Número Catorce tomado en la Sesión Ordinaria del siete de mayo del año en curso, y que según el orden establecido por el Gerente General, este día los que se presentan: **A) JEFATURAS:**

1) POLIDEPORTIVO. La responsable de ésta área, señora Carmen Canjura Flores informa al pleno de lo realizado hasta la fecha en el espacio recreativo y como en comparación con el año anterior ha habido un aumento de los ingresos, especialmente en

las temporadas vacacionales, igualmente expone las diversas intervenciones que se han desarrollado o se están ejecutando para mejorar el espacio, tales como construcción de desvestideros, construcción de gradas en las piscinas, obras de mejoramiento de las piscinas, cambio del techo del rancho entre otras y que además se va a cambiar el concepto del espacio, de que sea conocido como un Complejo Turístico y no como un Polideportivo. Sobre lo cual el Síndico le manifiesta que quisiera saber los estados de pérdidas y ganancias por el funcionamiento del espacio; lo otro que pide el pleno es que se suspenda lo mas pronto posible el uso de la cancha de fútbol para darle mantenimiento, por lo menos durante tres meses, en todo caso, la felicitan por el trabajo desarrollado. "*****" **2) UATM.** La señora Regina Leonor de Abrego, Jefa de ésta área

informa de las actividades desarrolladas en su área, y que se refiere principalmente a las acciones para recuperar la mora así como obtener mas ingresos a través del cobro de los tributos municipales, de lo cual da un informe de lo recaudado a la fecha por impuestos y tasas municipales, igualmente de la mora que existe a la fecha. Ante lo cual el Síndico la felicita por el informe rendido. "*****" **3)**

RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIONES. La responsable de esta área, Licenciada Berta Cartagena de Guevara informa de las actividades que ha desarrollado como responsable de esta área, específicamente lo que se refiere a las acciones y actividades para dar a conocer todo el trabajo institucional como las propuestas para mejorar el trabajo de la misma, felicitándola el Síndico por el trabajo desarrollado. "*****" **B) INFORMES DEL CONCEJO.** Se rinden los siguientes informes: a)

El Alcalde informa lo siguiente: 1) Que se sostuvo una reunión en ANDA por el tema del proyecto de agua del Sector de El Cabral y San Luis, de lo cual se informó que una vez finalice la primera fase del proyecto se comenzará otro; 2) Que estuvo en las siguientes comunidades: en el Cambio por juramentación de la Junta Directiva, en la Ferrocarril entregó uniformes deportivos y en Aldea de Las Mercedes inauguró un torneo de fútbol; 3) Que junto con los Concejales Samuel Lara y Arami Paniagua asistió a una reunión con la ONG Asistedcos por el programa de becas y en las Marías estuvo junto con el Concejal Marcelino Miranda en una reunión con la gente en la que se plantearon varias necesidades, lo que refuerza la Concejal Carlota Zaldaña quien plantea que la gente de ese sector pide que se les tome en cuenta en los diferentes programas sociales que esta administración está impulsando. "*****" b) El Concejal Arami Paniagua informa que en reunión en el sector de las Mesas se planearon algunas necesidades como lo de los proyectos de agua y luz, la construcción de baños y reparaación de ventas en el Centro Escolar de ese sector, y en relación a la reunión de la Comisión de Finanzas, de la cual es parte rinde informe de los ingresos y egresos de la municipalidad a la fecha, los montos en la cuentas municipales y de los proyectos, así como las proyecciones enviadas por la UATM. "*****" c) La Concejal Milagro Guevara informa que el día de mañana se vuelve a reunir la Mesa de Medio Ambiente para seguir dándole tratamiento al problema del sector de las Américas, por lo que invita a los que quieran asistir, tomando nota el pleno y por último el Gerente General le recuerda al pleno que el día de mañana es la celebración del Día del Maestro por lo que les hace una atenta invitación para que asistan al evento. El pleno se da por informado. "*****" **PUNTO TRES: ACUERDOS: a) Refrigierios.** Leídas por el suscrito las

solicitudes comunitarias en las que se pide apoyo con refrigerios, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal habiendo recibido solicitudes comunitarias pidiendo apoyo con refrigerios para llevar a cabo diversas actividades recreativas en sus sectores, por lo que de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad, se ACUERDA: Autorizar que la UACI realice las gestiones para adquirir treinta refrigerios para que la Directiva del Sector de las Marillitas realice carrera de cintas y refrigerios por un máximo de Cien Dólares (\$100.00) para el Centro Escolar de El Caserío El Castaño, de esta ciudad realice convivio estudiantil, gastos que se aplicarán al fondo municipal. Comuníquese. "*****" **b) Apoyo con pintura.** Leída por el suscrito solicitud de apoyo del Comité Deportivo de las Marías, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal habiendo recibido solicitud del Comité de Deportes del Sector de las Marías quienes piden apoyo con dos galones de pintura para remozar los marcos de fútbol de la cancha de su sector, sobre lo cual se ACUERDA: Autorizar que la UACI realice las gestiones para adquirir un galón de pintura blanca y otro galón de pintura color rojo, que serán donados al comité deportivo de este caserío, compra que se aplicará al fondo municipal. Comuníquese. "*****" **c) Uso de la cancha de baloncesto.** Leída por el suscrito las petición presentada por el Pastor Evangélico, señor Manuel de Jesús Villanueva, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO TRES:** Por recibida la petición del señor Manuel de Jesús Villanueva, Pastor de la Iglesia Pentecostal de esta ciudad, quien solicita autorización para uso de la cancha de baloncesto y tarimas para el día tres de agosto del año en curso con el objeto de llevar a cabo evento religioso. Sobre lo cual se RESUELVE Otorgar la permiso solicitado en relación al uso de la cancha en el día y horario requerido, y en cuando a las tarimas se le hace del conocimiento al solicitante que la municipalidad no posee ese recurso por lo que no puede apoyarle en ese sentido. Comuníquese. "*****" **d) Jurídico.** El suscrito lee dos recomendaciones enviadas por el Licenciado [REDACTED], siendo estas las siguientes: 1) Reforma a la Ordenanza Reguladora de Tasas en lo referente al cobro de las partidas que extiende el Registro del Estado Familiar, sobre lo cual no hay consenso para aprobarla, dejándose pendiente. "*****" 2) Opinión sobre legalización de once lotes de la Comunidad Nuevo Ferrocarril en la que habitan varias familias y que dicho terreno es municipal, por lo que el Síndico Municipal sugiere que antes de tomar decisión lo revise la Comisión de Desarrollo Urbano. "*****" **e) Restaurante el Trailero.** Se refiere a solicitud de la propietaria de este negocio quien pide se le autorice funcionar con su negocio, sobre el cual existen denuncias ciudadanas, informando el Alcalde que hay un procedimiento administrativo abierto contra dicho negocio, por lo que el Concejo no puede conocer por el momento. "*****" **f) Presupuestos de pequeñas obras.** El suscrito informa al pleno que tiene en su poder los presupuestos enviados por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles para ejecutar pequeñas obras en centros escolares y comunidades, sobre lo cual el Síndico plantea que debe hacerse un bolsón de estas obras y aprovisionar los fondos para ejecutarlas, por lo que no se toma decisión al respecto. "*****" **g) Implementos deportivos.** Leídas por el suscrito las solicitudes de apoyo con implementos deportivos, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal habiendo conocido solicitud de El Sector de

El Terrero como de la Policía Nacional Civil en su modalidad de Policía Comunitaria Rural a efecto de apoyarles con uniformes para desarrollar la disciplina del fútbol con sus respectivos equipos, y considerando que en el caso de la primera solicitud, está enmarcada en la política de prevención de la violencia que desarrolla esta administración como parte del eje del plan de gobierno municipal denominado "participación ciudadana y seguridad" y del apoyo interinstitucional en el caso de la segunda, se ACUERDA: Autorizar que la UACI realice las gestiones para adquirir los siguientes bienes: 1) Un Uniforme, que conste de once camisas y once calzonetas para equipo de el Sector de El Terrero y 2) Un uniforme, que conste de doce camisas y doce calzonetas además del uniforme para portero para la Policía Comunitaria Rural de esta ciudad, debiendo cargarse las compras al 75% del FODES. Delegase al señor René García, Subgerente de Participación Ciudadana o su delegado para que operativice este acuerdo. Comuníquese. "h) Presupuesto para juego del equipo San Jerónimo.

A propuesta del Concejal Orlen Morales, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: I. Que después de una dura y larga competencia el equipo San Jerónimo de esta ciudad va a disputar la final de la Primera Categoría Aficionado con un equipo de San Vicente, juego que se llevará a cabo el próximo domingo, y que en virtud de existir grandes posibilidades de campeonizar y ascender a la Tercera Categoría de Ascenso, deben hacerse los preparativos para reconocer el esfuerzo que han desarrollado los jugadores así como el apoyo incondicional de la afición de Nejapa, por lo que se ha decidido realizar varias actividades enmarcadas en ese hecho trascendental para el deporte de Nejapa. En razón de lo cual se ACUERDA: Autorizar que la UACI realice las gestiones para adquirir los bienes y servicios que sean necesarios para ejecutar las diversas actividades en el marco del evento deportivo del domingo, debiendo coordinar con el Concejal Orlen Joel Morales y el Gerente General, Víctor Manuel Masferrer las adquisiciones y autorizase que la Tesorera Municipal efectúe los pagos correspondientes. Comuníquese. "PUNTO CUATRO: UACI. Revisado por el pleno el listado de compras y servicios a adquirir enviado por la Jefa de la UACI, por unanimidad se toma el

ACUERDO NUMERO SEIS: El Concejo Municipal habiendo revisado el cuadro de compras y pagos por adquisición de servicios enviados por la Jefa de la UACI, ACUERDA: Aprobar lo siguiente: **A) COMPRAS:** 1) Cámara Digital a GRUPO RAF por un monto de Un Mil Ciento Sesenta y Nueve Dólares con Noventa y Nueve Centavos (\$1,169.99) para el Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 2) Facsimil de madera para la Secretaría Municipal y sello de madera para la Gerencia General a IMPRESORA BONILLA por Veinte Dólares (\$20.00), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 3) Compras a TECNOLOGIA, SUMINISTROS Y LIBRERÍA DIVERSOS consistente en Papelería, accesorios de oficina y tintas para la Unidad Ejecutora de Obras Civiles por un monto de Trescientos Dieciocho Dólares con Treinta y Tres Centavos (\$318.33), y Papelería para el área de Relaciones Públicas y Comunicaciones por Treinta y Cuatro Dólares con Noventa Centavos (\$34.90), lo que se aplicará en el caso de las tres primeras compras a la línea de trabajo 0301 y en el caso de la última a la línea de trabajo 0102; 4) Vejigas y globos a la empresa CALECAN S.A. DE C.V. por un monto de Cincuenta

y Tres Dólares con Cincuenta Centavos (\$53.50), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 5) Productos de limpieza para el C.A.M. a la empresa JABES MULTIPRODUCTOS por Cincuenta y Cuatro Dólares con Quince Centavos (\$54.15), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 6) Repuestos a INDUSTRIAL PARTS S.A. DE C.V. por Ciento Cincuenta Dólares (\$150.00), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 7) Llantas para vehículo municipal a NEUMATICOS DE CENTROAMERICA por un monto de Trescientos Treinta y Ocho Dólares con Treinta y Nueve Centavos (\$338.39) lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 8) Uniformes y balones para las comunidades e instituciones educativas al señor [REDACTED], por un monto de Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Dólares (\$3,449.00), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 9) Cohetes de vara a DEPOSITO LILIANA por un monto de Cien Dólares de (\$100.00), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 10) Refrigerios a TIENDA ALE por un monto de Ochenta y Siete Dólares con Cincuenta Centavos (\$87.50) lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 11) Trofeos para las comunidades de Nejapa a la empresa PREMIA S.A. DE C.V. por Doscientos Setenta y Cuatro Dólares con Setenta Centavos (\$274.70), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0101; y 12) Productos de primera necesidad para el área de Gestión y Prevención de Riesgos y para donaciones a las comunidades, a TIENDA ALE por un monto de Trescientos Setenta y Cinco Dólares con Cinco Centavos (\$375.05), lo que se aplicará en el caso de Gestión y Prevención de Riesgos a la línea de trabajo 0301 y en el caso de las donaciones a las comunidades a la 0101. "*****" **B) PAGO POR**

ADQUISICION DE SERVICIOS: 1) Noventa Dólares (\$90.00) a EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ por suscripción anual del periódico, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; y 2) Cincuenta y Cuatro Dólares (\$54.00) a la empresa SERVICENTRO VALLE DEL SEÑOR por suministro de combustible para las motocicletas del CAM, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102. Comuníquese. "*****" **PUNTO CINCO:** VARIOS. Se someten a discusión y aprobación los siguientes temas: **1) Apoyo a jugador.** En razón de lo informado este día por el Concejal Orlen Morales, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO SIETE:** Por recibida la solicitud del joven [REDACTED], quien es miembro del equipo San Jerónimo de esta ciudad, quien en el juego del domingo pasado sufrió una lesión en la cabeza lo que le imposibilita jugar y a la vez desarrollar cualquier labor, que le permita obtener algún ingreso, por lo tanto pide que se le apoye para poder costearse la compra de medicamentos y atención médica por el daño sufrido, en

razón de lo cual se ACUERDA: Autorizar que la Tesorera Municipal erogue de la cuenta "Apoyo a los deportes y recreación" la cantidad de CINCUENTA DOLARES (\$50.00) que serán entregados en concepto de apoyo al joven [REDACTED], quien firmará recibido definitivo por el monto entregado. Comuníquese. "*****" Y no habiendo nada mas que hacer constar se por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Lic. Sergio Vladimir Quijada Cortez
Alcalde Municipal

Señor José Jaime Alberto Choto Chávez
Síndico Municipal

Señor Edwin Fabricio Juárez
Primer Regidor Propietario

Lic. Samuel Antonio Lara Campos
Segundo Regidor Propietario

Señor Francisco Alberto Marroquín Coto
Tercer Regidor Propietario

Señora Carlota Eugenia Saldaña de Guerrero
Cuarta Regidora Propietaria

Señora María Milagro Guevara Rivas
Quinta Regidora Propietaria

Señor Marcelino Miranda Rodríguez
Sexto Regidor Propietario

Señor Luciano Menéndez Flores
Séptimo Regidor Propietario

Señor Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez
Octavo Regidor Propietario

Profesor José Arami Paniagua
Primer Regidor Suplente

Señor José Ernesto Sandoval
Segundo Regidor Suplente

Señora Yesenia Carolina Morán Martínez
Tercera Regidora Suplente

Señor Orlen Joel Morales Barrera
Cuarto Regidor Suplente

Alexei Hochi-Min Montoya García
Secretario del Concejo